

Barranquilla, 14 de agosto de 2026

Señores

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA – DIMAR

Ministerio de Defensa Nacional

Ciudad

ASUNTO: Cotización – Suministro, instalación y puesta en funcionamiento a todo costo de aires acondicionados

ALEJANDRO SALDARRIAGA FARFÁN, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.981.975 de Bogotá D.C., obrando en calidad de Representante Legal de ARTICA SOLUCIONES DE CLIMATIZACIÓN S.A.S., identificada con NIT 901.314.603-8, con domicilio en la CR 42H No. 95-59 de la ciudad de Barranquilla, presento a continuación la cotización correspondiente al objeto: "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA – DIMAR".

La presente cotización se expide para efectos de la elaboración del estudio de mercado de la Entidad y no constituye por sí misma una oferta.

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OFERTA ECONÓMICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE DE 4 VÍAS CONVENCIONAL DE 36.000 BTU, a todo costo. Tecnología: convencional (On-Off). Voltaje: 220 V – 240 V / 1 fase / 60 Hz. Refrigerante: R-410A (ecológico) o R-32. Distribución de aire: 4 vías (salida en las cuatro esquinas) con flujo 360°. Dimensiones unidad interior: aprox. 840 x 840 x 245 mm (panel estándar). Peso neto interior: aprox. 25–30 kg. Características especiales: bomba de drenaje incorporada, reinicio automático, funcionamiento silencioso y panel de fácil mantenimiento. Compresor: tipo rotary de alto rendimiento. Recubrimiento anticorrosivo: aletas de aluminio/cobre con protección Gold Fin / Blue Fin. Área de cobertura: aprox. 40–60 m ² según carga térmica. Marca ofertada: MIDEA.	UN	4	\$12.775.000	\$51.100.000
2	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT CONVENCIONAL A 220 V DE 12.000 BTU, a todo costo. Incluye suministro del equipo, desinstalación del equipo existente cuando aplique, instalación, protectores de voltaje 220 V, breakers y demás elementos eléctricos requeridos, materiales, mano de obra, soportes, conexiones, sellos,	UN	6	\$3.380.000	\$20.280.000

	resanes, pintura de retoque, pruebas de funcionamiento, transporte y entrega a satisfacción. Marca ofertada: MIDEA.				
3	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT CONVENCIONAL A 220 V DE 18.000 BTU, a todo costo. Incluye suministro del equipo, instalación, empotrado de líneas en muro liviano (drywall/board), cierre con el mismo tablero, tratamiento de juntas, pintura de retoque, sellos, tubería de cobre (24 metros de 1/2" y 24 metros de 1/4"), protectores de voltaje 220 V, breakers y demás elementos eléctricos requeridos, materiales, mano de obra, soportes, conexiones, pruebas de funcionamiento, transporte y entrega a satisfacción. Marca ofertada: MIDEA.	UN	1	\$7.790.000	\$7.790.000
VALOR TOTAL DE LA COTIZACIÓN (IVA e impuestos de ley incluidos)					\$79.170.000

Valor total en letras: SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS M/CTE. (\$79.170.000), incluido IVA y demás impuestos de ley.

2. CONDICIONES DE LA COTIZACIÓN

1. Validez de la cotización: sesenta (60) días calendario contados a partir de su expedición.
2. Los valores unitarios se expresan en pesos colombianos e incluyen IVA y demás impuestos de ley. Se cotiza «a todo costo», comprendiendo suministro de los equipos, transporte, desinstalación de los equipos existentes cuando aplique, instalación, tubería de cobre y aislamiento, soportería, empotrado de líneas en muro liviano con cierre en el mismo tablero, tratamiento de juntas, sellos, resanes, pintura de retoque, protectores de voltaje 220 V, breakers y demás elementos eléctricos requeridos, materiales, mano de obra, conexiones, pruebas de funcionamiento y entrega a satisfacción.
3. Plazo de ejecución: ARTICA SOLUCIONES DE CLIMATIZACIÓN S.A.S. se acoge al plazo máximo señalado por la Entidad, esto es, hasta el 20 de octubre de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
4. Con los equipos se entregarán los documentos técnicos exigidos en las condiciones técnicas adicionales: ficha técnica de cada equipo con capacidad en BTU, consumo energético, tipo de refrigerante, dimensiones, requerimientos eléctricos y condiciones de operación; manuales de instalación del fabricante; manuales de operación y mantenimiento; y las garantías del fabricante con sus condiciones, cobertura, vigencia y procedimiento de atención de fallas.
5. Certificaciones: la instalación eléctrica se ejecutará conforme al Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE, y el manejo de refrigerantes se realizará conforme a la normativa ambiental vigente. El personal técnico asignado cuenta con matrícula CONTE vigente y certificación de competencias laborales del SENA en manejo de sustancias refrigerantes.
6. Garantía: doce (12) meses sobre la instalación y la mano de obra, más la garantía de fábrica de cada equipo en los términos otorgados por el fabricante, contados a partir del recibo a satisfacción.
7. Los equipos ofertados son nuevos, no remanufacturados y de marca reconocida.

NOTA 1: la presente cotización se estructura para sedes de la Entidad ubicadas en la Costa Caribe. En caso de que la instalación deba ejecutarse en una sede distinta, los valores se ajustarán por concepto de transporte de equipos y desplazamiento del personal técnico.

NOTA 2: el ítem 3 se cotiza con las cantidades de tubería solicitadas por la Entidad (24 metros de 1/2" y 24 metros de 1/4"). Se advierte que una distancia de esa magnitud entre unidad interior y unidad condensadora exige carga adicional de refrigerante y puede superar la longitud máxima de tubería admitida por el fabricante para un equipo convencional de 18.000 BTU, por lo que se recomienda verificar la distancia real en sitio.

NOTA 3: en caso de que al momento de la contratación no exista disponibilidad en el mercado de equipo tipo cassette de 4 vías convencional (On-Off) de 36.000 BTU, se ofertará equipo tipo cassette de 4 vías de la misma capacidad con tecnología inverter, por tratarse de características técnicas superiores a las requeridas.

Cordialmente,



ALEJANDRO SALDARRIAGA FARFÁN

Representante Legal

ARTICA SOLUCIONES DE CLIMATIZACIÓN S.A.S. — NIT 901.314.603-8

C.C. No. 79.981.975 de Bogotá D.C.

Cel. 315 783 1907 — proyectos@articasoluciones.co



ÁRTICA
"Brindamos Confort y Calidad"